

RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE BECAS A RECONOCER A LOS PARTICIPANTES EN EL ITINERARIO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN CON PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES ASOCIADAS

Visto los expedientes de solicitud de beca presentados y las condiciones para la concesión o denegación de la misma se informa:

1. Condiciones de la beca a conceder:

El importe máximo total, a reconocer, de la subvención solicitada, y sin perjuicio de la correspondiente justificación y liquidación, es de 1.656,00 €, correspondientes a 92 días de asistencia efectiva, a razón de 18 € por día de asistencia justificada, conforme al siguiente desglose:

- Duración programada completa del itinerario específico, período formativo y de prácticas asociadas: 600 horas.
- Duración actividad formativa: 100 horas; 5 horas diarias mínimas. Total 20 días.
- Duración actividad práctica: 500 horas; 7 horas diarias mínimas: Total 72 días.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Orden de 3 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar las actuaciones del itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, para la mejora de la empleabilidad, los interesados podrán presentar alegaciones contra la presente propuesta, en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su publicación

Conforme establece el artículo 227.2 de la Orden de 3 de mayo de 2019 esta propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a la Administración.

La aceptación de la subvención implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios que debe publicarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que lo sustituya, así como lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Propuesta provisional de concesión

ALARCÓN BAQUERO, NUBIA YANEDT

ALMONTE PINEDA, JOSE ANTONIO

BUGEDA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL

CAMPUSANO DE PIÑOL, MADELYN ALTAGRACIA

CASTILLA DE LA ROSA, LAURA

CASTRO MARQUEZ, RUBÉN

CONTRERAS ESTEBAN, NOELIA

CORRALES MEDINA, JULIA

DA SILVA , JOSE WELIGHTON

DELGADO VACA, ROSA MARÍA

GONZALEZ MELENDEZ, AMPARO

GUERRERO VINACHY, YSLAMAR JOSEFINA

HERNANDEZ HERNANDEZ, ALEXANDRA

HERRERA GRANADOS, MARIA CRISTINA

LÓPEZ GARCÍA, LUIS

MARTIN BUITRAGO MARTIN, JAVIER

NIANG , MADICKE

OJEDA LÓPEZ, SEGIO

PANADERO CORTÉS, CARMEN

PODEROSO HERNANDEZ, JENIFER MELANIA

RECIO SANTISTEBAN, ANA MARIA

RODRIGUEZ POZO, VANESSA

ROMÁN OLMEDO, ROBERTO LEONARDO

SANCHEZ QUIZHPE, ROSSANA GABRIELA

SÁNCHEZ-MIGALLÓN CAMACHO, MARIA DE LAS NIEVES

SANTAMARIA PARRA, TAMARA

STOICA , ANDREA MELANIA

TELLO CARDENAS, JULISSA PILAR